



# Aspectos psicosociales en jóvenes que cumplen la mayoría de edad en acogimiento residencial.

---

Grado en Psicología

Trabajo de Fin de Grado

Curso 2016/2017

Convocatoria: Junio 2017

Modalidad: Estudio Cualitativo

Autora: Nuria Martínez Aracil

Tutora: María de la Torre Esteve

Elche a 15 de Junio de 2017

## ÍNDICE

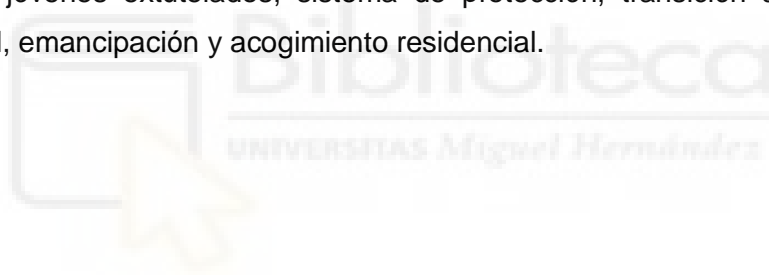
1. Resumen.....	2
2. Marco Teórico.....	3
3. Objetivos.....	6
4. Procedimiento	
4.1. Elaboración del Instrumento.....	6
4.2. Administración del Instrumento.....	7
4.3. Muestra.....	8
5. Resultados.....	8
6. Discusión y Conclusiones.....	13
7. Referencias Bibliográficas.....	18
8. Anexos	
8.1. Anexo 1.....	21



## 1. RESUMEN

Cuando un joven cumple la mayoría de edad en las instituciones de acogimiento, cesa el estado de protección y se convierten en jóvenes extutelados. Comienzan con 18 años un proceso de emancipación anticipado, donde no cuentan con los recursos personales, económicos, sociales y culturales necesarios para afrontar este momento. Por ello, se propone como objetivo general del estudio: conocer la problemática social de los jóvenes que cumplen la mayoría de edad en acogimiento residencial. Para llevar a cabo este objetivo, fueron realizadas seis entrevistas semiestructuradas a profesionales dedicados al ámbito de la protección de menores o recursos de emancipación. Tras los resultados hallados, las conclusiones que se han obtenido es que actualmente se están trabajando recursos específicos de emancipación, estos recursos funcionan bien pero no llegan a atender a toda la población joven extutelada y se podría mejorar esta situación generando determinados recursos en función de las necesidades del joven.

Palabras clave: jóvenes extutelados, sistema de protección, transición a la vida adulta, mayoría de edad, emancipación y acogimiento residencial.



## 2. MARCO TEÓRICO

Cada año cumplen la mayoría de edad jóvenes bajo el amparo de las instituciones de acogimiento, donde se les ha dado cobertura mientras existía una situación de desprotección en el entorno del menor. Al cumplir la mayoría de edad, cesa el sistema de protección y se convierten en jóvenes extutelados. Comienzan con 18 años un proceso de emancipación con el objetivo de alcanzar la autonomía personal, social y laboral (Diario Oficial de la Comunidad Valenciana (DOCV), 2003).

El abuso de alcohol junto con la prostitución por parte de los progenitores son las causas más comunes que llevan a los niños a ingresar en el sistema de protección mediante un acogimiento familiar (familia de acogida) o residencial (centro de protección), (Del Valle, Bravo, Álvarez y Fernanz, 2008). El consumo de drogas en los progenitores es un factor asociado a una compleja reunificación familiar (Maluccio y Ainsworth, 2003), lo cual, probablemente supondrá a los hijos una prolongación de la estancia junto con la familia de acogida, cumpliendo la mayoría de edad en esta situación (López, Montserrat, Del Valle y Bravo, 2010).

Los últimos datos publicados establecen que durante el año 2015 fueron acogidos 42.628 menores en el sistema de protección español. Un 60% (n=20.172) de los menores fueron atendidos mediante un acogimiento familiar y un 40% (n=13.596) de ellos mediante un acogimiento residencial. La población más presente en los centros de acogida en un 40% (n=5.502) son los menores con edades comprendidas entre 15 y 17 años. Los menores que cumplen la mayoría de edad en un centro de protección significan un 20% (n=2.268) de las bajas (Observatorio de la Infancia, 2017).

Al alcanzar la mayoría de edad, las opciones de vivienda de los acogidos suelen ser regresar con la familia biológica tanto directa como extensa, residir en pisos tutelados o independizarse (Jariot, Sala y Arnau, 2015). Teniendo en cuenta que la edad media de emancipación en España es de 28,9 años (Eurostat, 2015) y que uno de cada cinco jóvenes menor de 30 años está emancipado (Villa, 2015), independizarse a los 18 años supone un reto para los jóvenes extutelados (Del Valle et al. 2008).

Un gran porcentaje de los jóvenes extutelados conserva una relación con su familia biológica, siendo los hermanos y los abuelos con los que mantienen un contacto más cercano (Courtney y Dworsky, 2005). Además, muchos jóvenes atribuyen a la familia extensa características propias de una figura de apego como son los sentimientos de protección, apoyo o afecto (Del Valle, Lázaro, López y Bravo, 2011).

Los jóvenes que salen del sistema de protección al cumplir la mayoría de edad tienen mayor probabilidad de desarrollar problemas relacionados con la delincuencia, con la ley y conductas violentas (Courtney y Dworsky, 2005; Del Valle et al. 2008). Además, es frecuente el abuso de sustancias adictivas como son el alcohol y las drogas (Courtney y Dworsky, 2005; Del Valle et al. 2008; Dixon y Stein, 2005).

En relación con la educación de estos jóvenes, existe mayor proporción de abandono escolar que en la población general, pudiendo tener consecuencias futuras en la búsqueda de empleo (Courtney y Dworsky, 2005; Del Valle et al. 2008; Dixon y Stein, 2005; Jarriot et al. 2015). Durante el año 2015, un 20% de las personas de 18 a 24 años en España abandonaron su formación en la primera etapa de Educación Secundaria o en niveles anteriores. La tasa de desempleo fue de un 20,3% en la población activa de 25 a 63 años mientras que en la población joven la tasa se incrementó a un 24,6%. Esta tasa se eleva en la población joven conforme menor sea el nivel educativo, situándose la tasa de desempleo en un 45,2% en jóvenes con estudios primarios o inferiores y en un 32,2% en jóvenes con la Educación Secundaria finalizada (Instituto Nacional de Evaluación Educativa, 2016). Por lo tanto, los jóvenes extutelados al insertarse laboralmente encuentran obstáculos debidos probablemente a su nivel básico de educación, aumentando de esta forma la probabilidad de estar desempleados. Como consecuencia de todo ello, ocupan puestos de baja cualificación profesional con salarios mínimos (Courtney y Dworsky, 2005; Del Valle et al. 2008; Dixon y Stein, 2005; Jarriot et al. 2015).

En general, estos jóvenes tienen un buen ajuste social (Fernández, Álvarez y Bravo, 2003). En el estudio de Del Valle et al. (2008), queda reflejado que la situación social de los jóvenes mejora y se convierten en personas cada vez más independientes, conforme pasan los años.

Los cambios de instituciones de acogimiento que sufren los menores tienen repercusiones futuras. Diferentes cambios de centros o familias de acogida durante la estancia del menor en el sistema de protección, está relacionado con un futuro entorno de exclusión social que rodea a los jóvenes tras cumplir los 18 años (Del Valle et al. 2008). Cuando la permanencia es en un menor número de instituciones pero de más larga duración, está fuertemente asociado a un posterior mayor éxito en los estudios (Dixon y Stein, 2005) y en la integración social (Fernández et al. 2003).

Es importante resaltar que estos jóvenes al alcanzar la mayoría de edad viven un momento vulnerable. No cuentan con los recursos personales, económicos, sociales y culturales necesarios para hacer frente al momento de emancipación, por lo que son

indispensables los apoyos externos para que este proceso se produzca con el mayor éxito posible (Bendit y Stokes, 2004; Du Bois-Reymond y López, 2004).

Según informa la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana, durante el año 2016 fueron destinados 207.343 euros a 14 programas de emancipación y autonomía personal para jóvenes extutelados (DOCV, 2016). En este año 2017 se ha incrementado a 375.000 euros el presupuesto destinado a estos programas (DOCV, 2017). Estas aportaciones económicas van destinadas a proyectos que ofrecen diferentes recursos como pisos de emancipación, programas de preparación a la emancipación, apoyo a la empleabilidad y las oportunidades educativas e integración y participación en la comunidad, con el objetivo de preparar a estos jóvenes para la vida autónoma y la incorporación sociolaboral (Asociación Nuevo Futuro, s.f.; Fundación Amigó, s.f.)

Diferentes autores apuntan cuáles son aquellos aspectos imprescindibles a tener en cuenta en los programas de transición a la vida adulta. En primer lugar, son indispensables las actuaciones que favorezcan la empleabilidad y el acceso a la educación (Dixon, 2007; Stein, 2004). En segundo lugar, se hace necesario que estos jóvenes cuenten con apoyo emocional y social antes, durante y después del momento de transición (Melendro, 2011; Stein, 2004). Y en tercer lugar, es importante evitar ciertos cambios y proveerles de estabilidad durante su permanencia en el sistema de protección (Dixon y Stein, 2005; Montserrat y Casas, 2012). Otros aspectos que se recomiendan son: retrasar el momento de salida del sistema de protección hasta que el joven esté preparado, identificar cuáles son las necesidades individuales y programar los pasos a seguir y proveerles de habilidades para la vida diaria (Stein, 2004).

A pesar de que existen diferentes recursos a los que acudir en el proceso de emancipación, no todos jóvenes extutelados pueden acceder a estos recursos ni todas las necesidades son cubiertas (Jariot et al. 2015; López, Santos, Bravo y Del Valle, 2013).

A partir de todo ello, el presente estudio tiene el objetivo de conocer la problemática social de los jóvenes que cumplen la mayoría de edad en acogimiento residencial.

### **3. OBJETIVOS**

#### **Objetivo General:**

Conocer la problemática social de los jóvenes que cumplen la mayoría de edad en acogimiento residencial.

#### **Objetivos Específicos:**

1. Conocer cuáles son aquellos recursos que se están trabajando actualmente con jóvenes extutelados al cumplir la mayoría de edad.
2. Determinar qué actuaciones están teniendo resultados positivos en el proceso de emancipación de los jóvenes extutelados.
3. Identificar las áreas problemáticas de las medidas que se están llevando a cabo con los jóvenes extutelados.
4. Describir áreas de mejora que faciliten a los jóvenes extutelados el proceso de emancipación.



### **4. PROCEDIMIENTO**

#### **4.1. Elaboración del Instrumento.**

Se decidió elaborar una entrevista semiestructurada con preguntas abiertas. Este método cualitativo permite comprender cuál es la problemática social que rodea a los jóvenes que cumplen la mayoría de edad bajo el sistema de protección, a través de la perspectiva de los informantes clave. Además, permite a los entrevistados dar respuestas abiertas, expresando con sus propias palabras cómo perciben ellos la situación de estos jóvenes (Taylor y Bogdan, 1986). De esta forma, se recoge una amplia cantidad de información de los entrevistados ya que se pueden obtener: valoraciones, relatos de hechos pasados, pronóstico de situaciones futuras, justificaciones, puntos de vista, expresión de emociones... (Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez-Hernández y Varela-Ruiz, 2013). No obstante, se tiene en cuenta que existe un componente subjetivo en la información recogida en las entrevistas de los informantes clave (Taylor y Bogdan, 1986).

La entrevista está compuesta por una introducción donde se explica cuál es el objetivo del trabajo, cómo se van a registrar las respuestas y el anonimato y

confidencialidad de la entrevista. También se recogen datos sociodemográficos de los entrevistados. En este caso, el puesto que ocupan en su lugar de trabajo (psicólogo, trabajador social, coordinador, educador...) y el tipo de centro en el que trabajan (centro de protección de menores o de emancipación). Para seleccionar las preguntas que se iban a realizar, se hizo una batería de preguntas abiertas en función de los cuatro objetivos específicos del trabajo. Finalmente, la entrevista está compuesta por cinco preguntas abiertas a través de las cuales se puede obtener información detallada de los objetivos planteados (ver Anexo 1).

#### **4.2. Administración del Instrumento.**

Teniendo en cuenta el objetivo del trabajo, se consideró como informantes clave profesionales que trabajan con los jóvenes en el periodo previo o posterior a cumplir la mayoría de edad. Desde un principio el propósito era obtener una muestra heterogénea para contar con los diferentes puntos de vista en función del centro y del puesto de trabajo ocupado. Por un lado, se contactó con un centro de protección de menores de Alicante, aprovechando las estancias prácticas realizadas en el centro, para obtener el punto de vista de qué sucede con los jóvenes que cumplen la mayoría de edad en el sistema de protección. Y por otro lado, se contactó vía correo electrónico con cuatro asociaciones o fundaciones que trabajan la emancipación con jóvenes extutelados, de las cuales solo colaboraron dos entidades. En este primer contacto, se les explicó cuál era la finalidad del trabajo, la duración aproximada de la entrevista y cómo podrían aportar información interesante a través de su experiencia profesional.

En el desarrollo de la entrevista, se les explicó que se trataba de un Trabajo de Fin de Grado de la Universidad y cuál era el objetivo del estudio. Además, se les pidió permiso para grabar la entrevista, indicándoles que la información recabada se recogería de forma totalmente anónima y confidencial. Después de haber dado su permiso para la grabación, se comenzó la entrevista preguntando, en primer lugar, el puesto que ocupan en su lugar de trabajo y el tipo de centro en el que trabajan. Tras estos datos sociodemográficos, se iniciaron las preguntas abiertas en las que cada informante clave daba su opinión al respecto. Cuando finalizó la entrevista, se les agradeció su colaboración.

Todas las entrevistas se realizaron de forma individual y en un lugar adecuado sin ningún tipo de impedimento. El tiempo de duración medio de las entrevistas fue de 11 minutos. Cada grabación fue transcrita para posteriormente obtener los resultados.



### 4.3. Muestra.

La muestra está compuesta por: una psicóloga, una trabajadora social y un coordinador que pertenecen a un centro de protección de menores; un educador y un coordinador de diferentes recursos de emancipación; y una coordinadora de varios centros y programas de protección. Todos trabajan en fundaciones o asociaciones situadas en la provincia de Alicante. El total de la muestra está formada por seis informantes clave.

## 5. RESULTADOS

Para analizar la información recabada en las entrevistas, se clasificó en función de los cuatro objetivos específicos del trabajo y a partir de ahí se pudo dar respuesta a cada objetivo.

En primer lugar, dada la información recogida de los informantes clave, son varios los recursos que se están trabajando actualmente con jóvenes extutelados, como expresa una entrevistada: *“Cuando un crío se va emancipar o cumple la mayoría de edad hay varias opciones.”*

El principal recurso disponible para los jóvenes cuando cumplen la mayoría de edad es el piso de emancipación o tutelado. Estos pisos están gestionados tanto por la Consellería como por entidades privadas. Desde Consellería se ha comenzado a seleccionar a aquellos jóvenes que lleven muchos años en el sistema de protección y que tengan actitudes favorables para acceder a estos recursos. Una informante clave relata el siguiente ejemplo: *“Nosotros ahora tenemos dos casos que van a cumplir 18 años, no han hecho un buen aprovechamiento del recurso porque han estado fugándose, consumiendo... Entonces se ha hecho un informe contando la realidad y que dependa también de la Consellería, hay prioridad respecto a otro que lo haya hecho mejor.”* Los pisos dirigidos por entidades privadas, suelen realizar una entrevista con antelación y hacen una selección.

Los pisos de emancipación no consisten en una prolongación de la etapa de protección, sino que es una opción que se les ofrece y voluntariamente aceptan. Como refiere un educador respecto a la función de los pisos: *“Entonces, ese es un poquito la función del piso de emancipación, el poder apoyarles, acabar de formarlos o que se acaben de cocinar.”* Varios informantes clave coinciden en que existen diferentes tipos de pisos, que se diferencian en función del grado de autonomía que se les exige a los jóvenes, el grado de apoyo del personal educativo y los gastos económicos que cubre.

En cuanto a los recursos económicos, los menores que han estado en el sistema de protección cuentan con una ayuda económica durante esos años. El Estado les guarda una cierta cantidad de dinero cuando sus progenitores no tienen la tutela y al cumplir 18 años los jóvenes reciben esta prestación. Una informante clave describe esta ayuda: *“Pues un menor que esté acompañado, por ejemplo, sí que tiene acceso de las prestaciones por hijo a cargo, ósea que durante el tiempo que ha estado institucionalizado y declarado en desamparo y tutelado por la administración, ha ido acumulando una cantidad de dinero que es pequeña pero que bueno es.”* Para aquellos que llevan desde muy pequeños en el sistema de protección, obtienen entre 3.000 o 3.500 euros al cumplir la mayoría de edad, mientras que los que han ingresado con 16 o 17 años consiguen unos 200 o 300 euros. También cuentan con otro tipo de ayudas económicas como la renta básica garantizada que se les suele otorgar al no tener familia ni trabajo o ayudas para la inserción laboral. En casos concretos de discapacidad del joven u orfandad por parte del padre o de la madre, se les puede conceder determinadas prestaciones. El resto de ayudas a las que pueden acceder son iguales a las de cualquier joven con la misma edad.

Respecto al apoyo que reciben durante esta etapa, un entrevistado destaca la importancia del acompañamiento personal de un educador. Como manifiesta el entrevistado: *“El objetivo es acompañar a los jóvenes en todo lo que necesiten pero para que ellos se busquen los recursos.”* De esta forma, se les acompaña durante el proceso de maduración anticipada y comprensión del hecho de que son adultos. Son muchas las cosas que aprenden con este acompañamiento: búsqueda de trabajo, gestión de gastos económicos cotidianos, tramitación de una cuenta bancaria, saber cómo relacionarse con los compañeros de piso, saber cómo gestionar los conflictos familiares... Todo ello mediante la herramienta del contrato conductual donde los propios jóvenes escriben y firman los objetivos que quieren alcanzar y se revisa junto con el educador cada tres meses.

Como han descrito los entrevistados, en función del perfil del joven pueden acceder a determinadas ayudas. El primer gran grupo son los españoles que han ingresado en un centro de protección debido a que existía una situación problemática en su entorno. Estos jóvenes en su mayoría tienen dos opciones: volver con algún familiar o ingresar en algún piso de emancipación. Se planifica con 6 meses de antelación cuál será el recurso al que se van a trasladar. El segundo tipo de perfil son los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS). Tal y como describe un entrevistado, los MENAS: *“...son los que cruzan y no vienen con adultos a su cargo y una vez están aquí, como son menores entran dentro de lo que fuesen, podemos decir, que tienen todas las ventajas de los españoles.”* Estos necesitan tramitar cierta documentación para poder acceder a las prestaciones económicas. También pueden acceder a los pisos de emancipación aunque con dificultades.

Es importante resaltar, como hacen varios informantes clave, que existen tantas historias y situaciones como jóvenes que salen de las instituciones de protección, como expresa un informante clave: *“Hay de todo, hemos visto todo tipo de historias aquí.”* Es decir, cada situación es única y singular por lo que es difícil agrupar todos los recursos disponibles para todos los jóvenes. Una entrevistada ha puesto un ejemplo: *“Ahora mismo acabamos de tener una entrevista con una chica árabe, que acaba su estancia en el centro y le hemos hecho una entrevista para contratarla nosotros y le vamos a ofrecer un contrato laboral que va de respaldo con una vivienda en la va a vivir en un piso de emancipación de chicas de otra entidad.”*

Cuando los jóvenes no pueden acceder a ningún recurso específico de emancipación, desde los centros de protección se intenta contactar con familiares o amigos que se puedan hacer cargo de ellos. O se les informa sobre centros de transeúntes o albergues a los que pueden asistir. Un entrevistado relata que en ocasiones: *“Hay un buen número de jóvenes que lo que pasa con 18 años es que por ley salen del sistema de protección se quedan en la calle, a las buenas o a las malas, estén preparados o no.”*

En segundo lugar, acerca de las actuaciones que están teniendo resultados positivos en el proceso de emancipación, los informantes clave afirman que estos recursos sí que están teniendo beneficios para los jóvenes extutelados. Varios informantes clave refieren: *“Si que están teniendo resultados positivos...”* o *“Yo sí que tengo conocimiento de chavales que han estado en este tipo de recursos, en los que les ha ido muy bien...”*

En los pisos tutelados, existen jóvenes que aprovechan su estancia, consiguen terminar su formación y acceder al mundo laboral, lo que puede considerarse uno de los resultados más positivos en la transición a una vida independiente. En otros casos, al cumplir la mayoría de edad salen del sistema de protección con una idea muy equivocada de lo que van a poder hacer y no obtienen beneficio de los recursos, tal y como dice una entrevistada: *“Ellos se creen que cumplir 18 es una cosa y cuando salen se dan de morros con la pared y entonces se dan cuenta del apoyo que necesitan...”* Cuando se encuentran sin nada y solos, vuelven a acudir a los recursos de emancipación y se les da cierto apoyo, no íntegro. A pesar de que puede interpretarse como una consecuencia negativa, el joven se beneficia positivamente ya que se da cuenta de que debe aprovechar la ayuda que se le ofrece para salir adelante.

Cabe destacar que dos entrevistadas coinciden en que se ha incrementado bastante la oferta de pisos de emancipación en comparación con hace unos años. Anteriormente, los jóvenes que se encontraban en estas circunstancias se les ofrecían muy pocos recursos de emancipación. Así lo explica una de las entrevistadas: *“Los pisos de emancipación ahora*

*tenemos la suerte de que hay muchos o bastantes porque hace unos años no había casi recursos de emancipación.”*

Respecto a los recursos económicos, el egreso del sistema de protección con el apoyo de cierto dinero supone para los jóvenes, tal y como han manifestado varios entrevistados: *“Dinero que le da un cierto oxígeno”* o *“... la diferencia de salir con una cantidad de dinero ahorrada a salir con una mano delante y otra detrás.”* Es decir, son recursos que significan una ayuda importante en el momento de enfrentarse a la vida adulta.

El acompañamiento de un educador para trabajar las necesidades concretas de los jóvenes, según la experiencia de un entrevistado, está funcionando y son los propios jóvenes los que obtienen los recursos. El entrevistado argumenta que cuando cumple 18 años: *“Hay un miedo y una vulnerabilidad que no tenías antes y eso te ayuda a valorar más a alguien que te acompaña, que te ordene las piezas de dentro que las tienes absolutamente desordenadas y rotas.”*

En tercer lugar, respecto a cuáles son las áreas problemáticas de las medidas que se están llevando a cabo con los jóvenes extutelados, todos los informantes clave coinciden en que existen diferentes aspectos a mejorar en los recursos actuales. Como explica una entrevistada: *“No, hacen falta más recursos porque hacen falta, hay mucho mucho menor que a los 18 años va a necesitar piso de emancipación...”*

Varios entrevistados están de acuerdo en lo que expresa un informante clave: *“... hoy en día en España no hay casi nadie con 18 años para llevar su vida adelante, eso es lo primero de hecho lo fundamental.”* Estos jóvenes no cuentan con la preparación necesaria para llevar a cabo una vida independiente. Además, presentan una formación académica muy precaria que les obstaculiza el acceso al mundo laboral.

Uno de los informantes clave considera que son insuficientes los recursos actuales debido a que no son cubiertas todas las necesidades del joven, por ello, cree que es importante: *“... generar un barrido de recursos que cada joven según su situación y sus necesidades elige.”* El entrevistado pone como ejemplo la situación de muchos jóvenes que están cansados de convivir en centros de protección, por lo que al cumplir la mayoría de edad desean disponer de autonomía. Con los recursos diversificados podrían cubrir sus necesidades de autonomía si pudieran acceder, por ejemplo, a alquileres de pisos baratos.

Las plazas en los pisos de emancipación están limitadas, por lo que, no es un recurso donde esté garantizado su acceso, así lo explica un entrevistado: *“Las plazas son limitadas, si viene alguien pregunta y no hay plazas, pues no hay plazas.”* El tiempo máximo de estancia es alrededor de dos años. Como cuenta un entrevistado, en algunos casos,

esos dos años son dedicados al estudio de un grado medio, si el joven repite algún curso abandona el piso sin una formación completa.

Los entrevistados afirman que la situación actual es excepcional debido a la llegada masiva de los MENAS durante los últimos meses con edades próximas a la mayoría de edad. Esta situación ha tenido como consecuencia una avalancha de demandas para los pisos tutelados. Además, a partir de la situación de crisis en España, los jóvenes han alargado más sus estancias en los pisos al no encontrar trabajo. Todo ello ha supuesto que los jóvenes a poco tiempo de cumplir la mayoría de edad, estén en una situación de incertidumbre porque no conocen a qué recurso van a poder acceder. Una entrevistada relata esta situación: *“Y muchas veces con incertidumbre hasta el final porque muchas veces hasta casi que no queda unos días o unas semanas para que cumpla la mayoría de edad no conocemos el recurso al que va a ir.”*

Dos entrevistados coinciden en que en ocasiones no es tanto el problema del recurso sino del perfil del joven. Un informante clave argumenta diciendo que: *“El problema de ellos es que tienen edad adolescente pero necesidades de adulto.”* Por ello, como dice el entrevistado, la actitud que muestran es: *“Pues siguen esa inmadurez de no cumplir las normas de intentar saltarse las normas, el ya lo haré mañana, es decir, siguen sin asumir que son mayores de edad, que son adultos y tienen que buscarse la vida y que si no se buscan la vida no se la va a buscar nadie.”*

Las prestaciones económicas presentan varias áreas problemáticas. Ayudas como la renta básica garantizada están disponibles pero pueden pasar años desde que se solicita hasta que se concede. En el caso de los MENAS, necesitan tramitar documentos que conllevan un cierto tiempo, por lo que, es complicado para ellos obtener estas ayudas. Como explica un entrevistado sobre la situación de los MENAS: *“...no suelen salir con dinero porque tampoco tienen cuentas a su nombre, no están acompañados, es decir, es un poco más complicado, pero una vez que ellos salen y tienen el NIE pueden solicitar también ese tipo de ayudas.”*

En cuarto lugar, los entrevistados hablan acerca de diferentes áreas de mejora que pueden facilitar a los jóvenes extutelados el proceso de emancipación. La principal propuesta de mejora en la que todos están de acuerdo es el aumento de recursos por parte de la Consellería. A pesar de que las entidades públicas tienen el propósito de crear nuevos recursos, no se ponen en marcha, tal y como explica un informante clave: *“Es decir, quieren llevar a cabo unas políticas pero no están los recursos”.*

Existen ciertas propuestas que todavía no se han llevado a cabo pero que podrían ser muy útiles. Por ejemplo, un subsidio económico para jóvenes extutelados con el cuál pudieran comenzar a tener su propia vida independiente. O una bolsa de viviendas de acceso fácil hasta los 21 o 24 años, ofreciéndoles de esta forma una ayuda para encontrar una casa donde vivir. Sin embargo, como refiere un entrevistado: *“Se habla, no existe eso. Entonces no existe y hay que trabajar con lo que hay.”*

Otra área a mejorar, en la que coinciden dos informantes clave, sería la de trabajar la emancipación y la autonomía previamente a los 18 años. Desde la perspectiva del centro de protección de menores, la entrevistada considera que no cuentan con el tiempo necesario para prepararles debido a que ingresan a pocos meses de cumplir la mayoría de edad. Por ello, propone la creación de otro tipo de recursos que ayuden a los jóvenes a la transición desde un centro del que no salen preparados. En cambio, desde el punto de vista del piso de emancipación, el informante clave propone que se trabaje con antelación la autonomía desde Consellería y los centros de protección, para que: *“...la figura externa se puede dedicar más al apoyo emocional, la parte afectiva y la búsqueda a lo mejor de recursos o de papeles, ese acompañamiento más puntual.”*

Por último, otras propuestas de mejora de los informantes clave que quizás no supondrían tanto esfuerzo económico podrían ser:

- Un acompañamiento más personalizado en función de las necesidades del joven, que se está comenzando a realizar y está funcionando muy bien.
- Ayudas específicas a nivel sociolaboral, ofreciéndoles una formación más rápida y personalizada y dándoles prioridad en las ofertas de trabajo.
- Acelerar el proceso de reagrupación familiar para que los jóvenes vuelvan con sus familias antes de cumplir la mayoría de edad.

## **6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

El objetivo general del estudio es conocer la problemática social de los jóvenes que cumplen la mayoría de edad en acogimiento residencial. Es complejo conocer la problemática social de estos jóvenes ya que cada situación es particular. Sin embargo, por lo general, se intenta planificar con meses de antelación, desde las instituciones de protección, cuál será el recurso al que se van a trasladar cuando cumplan los 18 años. Es verdad que muchos se encuentran en un estado de incertidumbre hasta el último momento ya que no existen

plazas suficientes para atender a toda la población joven extutelada. En estos recursos permanecen durante un tiempo limitado y se les intenta preparar para su futura vida autónoma y adulta. No todos los jóvenes aprovechan esta ayuda ni salen beneficiados. En algunos casos, se esfuerzan y consiguen alcanzar uno de sus principales objetivos que es acceder al mundo laboral. Encontrar un trabajo es un primer paso para alcanzar esa vida independiente que desean.

En referencia a cuáles son aquellos recursos que se están trabajando actualmente con jóvenes extutelados, hemos podido encontrar recursos materiales, económicos y de apoyo. El principal recurso material al que pueden acceder estos jóvenes son los pisos de emancipación gestionados por Consellería y entidades privadas. Como ya decían Jariot et al. (2015), el piso tutelado es una de las principales opciones de vivienda cuando cumplen la mayoría de edad. Los recursos económicos con los que cuentan son el dinero que se les ha ido guardando durante su estancia en el sistema de protección, la renta básica garantizada y algún tipo de ayuda para la inserción laboral. Los recursos de apoyo con los que en ocasiones cuentan pueden ser los educadores y familiares. En el caso de los educadores, acompañan a los jóvenes en la búsqueda de recursos que cubran sus necesidades particulares y personales. En otros casos, tienen la posibilidad de volver con su familia tanto extensa como directa cuando cumplen 18 años, como ya habían señalado Jariot et al. (2015).

Como informa la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana, en el año 2017 existe un presupuesto de 375.000 euros dirigidos a programas de emancipación y autonomía personal para jóvenes extutelados (DOCV, 2017), donde se trabajan los recursos mencionados anteriormente. En los casos de los jóvenes que no pueden acceder a ningún recurso de emancipación, se les intenta contactar con algún amigo o familiar o informarle sobre centros de transeúntes y albergues.

En cuanto a las actuaciones que están teniendo resultados positivos en el proceso de emancipación de los jóvenes extutelados, se pueden identificar actuaciones positivas en los diferentes recursos. En los últimos años se ha incrementado la oferta de pisos de emancipación, lo que permite acoger a un mayor número de jóvenes. Además, en estos pisos muchos jóvenes realizan un buen aprovechamiento y consiguen insertarse laboralmente. De esta forma quedan reflejados los hallazgos de Del Valle et al. (2008), donde demostraron que conforme pasan los años estos jóvenes se convierten en personas más independientes. Otros jóvenes no realizan un buen aprovechamiento pero se dan cuenta de la necesidad de ser ayudados durante esta etapa y se esfuerzan para ello.

Las prestaciones económicas significan para los jóvenes una ayuda importante para comenzar su vida adulta. Y el acompañamiento de un educador es un recurso que funciona ya que estos jóvenes con 18 años valoran mucho más este tipo de ayudas. Tal y como dicen Bendit y Stokes (2004) y Du Bois-Reymond y López (2004), estos jóvenes no cuentan con los recursos necesarios para enfrentarse a la emancipación, por lo que los apoyos externos son imprescindibles en este proceso.

Respecto a las áreas problemáticas de las medidas que se están llevando a cabo con los jóvenes extutelados, existen varios aspectos a mejorar. La situación actual española no facilita el hecho de independizarse con 18 años. Como señala Eurostat (2015), la edad media de emancipación en España es de 28,9 años y como refiere Villa (2015) uno de cada cinco jóvenes menor de 30 años se emancipa. Por todo ello, independizarse con 18 años es una realidad difícil de alcanzar para estos jóvenes (Del Valle et al. 2008). Además, Courtney y Dworsky (2005), Del Valle et al. (2008), Dixon y Stein (2005) y Jariot et al. (2015) destacaron la formación precaria que presentan estos jóvenes y cómo este bajo nivel de estudios les dificulta su acceso al mundo laboral.

Otra área problemática existente es que no son cubiertas todas las necesidades del joven extutelado, cómo ya habían señalado Jariot et al. (2015) y López et al. (2013). Los pisos tutelados tienen plazas restringidas y tiempo de estancia limitado, por lo tanto, no todos los jóvenes pueden acceder a este recurso (Jariot et al. 2015; López et al. 2013). Esta situación se ha visto obstaculizada por la llegada masiva MENAS que ha producido una avalancha de demandas de estos pisos. También se han alargado las estancias de los jóvenes al no encontrar trabajo. Y los recursos económicos, en ocasiones, conllevan procesos que se dilatan en el tiempo para que sean concedidas las ayudas.

En cuanto a las áreas de mejora que faciliten a los jóvenes extutelados el proceso de emancipación, las propuestas que se han obtenido son las siguientes:

- Aumento de recursos por parte de la Consellería, como se anunciaba desde Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana, se ha incrementado el presupuesto destinado a los programas de emancipación y autonomía personal en el año 2017 en comparación con el año anterior (DOCV, 2016; DOCV, 2017).
- Subsidio económico para jóvenes extutelados y bolsa de viviendas de acceso fácil.
- Trabajar la emancipación y la autonomía previamente a la mayoría de edad, como ya señalaba Stein (2004) proveerles de habilidades para la vida diaria.
- Acompañamiento más personalizado para cubrir las necesidades más específicas del joven, como destacaba Stein (2004) en su estudio. Es importante, como



señalaban Melendro (2011) y Stein (2004), que estos jóvenes cuenten con el apoyo emocional y social necesario durante la transición a una vida independiente.

- Ayudas específicas a nivel sociolaboral a las que Dixon (2007) y Stein (2004) ya hacían referencia en sus estudios.
- Acelerar el proceso de reagrupación familiar para que los jóvenes vuelvan con sus familias antes de cumplir la mayoría de edad.

Es común que durante la estancia en las instituciones de acogimiento los menores permanezcan en diferentes centros, lo que está relacionado con un futuro entorno de exclusión social para estos jóvenes, como ya señalaban Del Valle et al. (2008). Por ello, los estudios de Dixon y Stein (2005) y Montserrat y Casas (2012) destacan el hecho de proveerles de estabilidad durante su permanencia en el sistema de protección. De esta forma, se pueden prevenir posibles problemas de delincuencia, conductas violentas o consumo de sustancias adictivas. Los jóvenes extutelados tienen mayor probabilidad de desarrollar estos comportamientos como afirmaban Courtney y Dworsky (2005), Del Valle et al. (2008) y Dixon y Stein (2005).

Las principales conclusiones que se han obtenido al conocer la problemática social que viven los jóvenes cuando cumplen la mayoría de edad bajo el sistema de protección, son:

- En la actualidad los recursos que se están trabajando con los jóvenes extutelados son los pisos de emancipación, la solicitud de ciertas prestaciones económicas y el acompañamiento personal por parte de algún profesional.
- Estos recursos de emancipación son una ayuda importante en la transición a la vida adulta y los jóvenes que aprovechan estos recursos llegan a finalizar su formación y acceder al mundo laboral.
- Existen varios aspectos a mejorar en los recursos actuales ya que no llegan a atender a toda la población joven extutelada, muchos jóvenes no cuenta con la formación necesaria para la inserción laboral y la situación actual española dificulta la emancipación con 18 años.
- La propuesta de mejora de esta situación es la producción de recursos más específicos para llegar a atender las necesidades concretas y personales de cada uno de estos jóvenes, como pueden ser: ayudas económicas específicas para jóvenes extutelados, bolsa de viviendas de acceso fácil, acompañamiento de profesionales, acceso a una formación rápida y concreta o ayudas para la inserción en el mundo laboral.

En referencia a las limitaciones que presenta el estudio, se tuvo en cuenta desde un principio que realizar entrevistas semiestructuradas con preguntas abiertas, supondría recabar información con un componente subjetivo. Además, este instrumento fue construido ad hoc con las limitaciones que esto conlleva. Esta principal limitación se podría solventar en futuras líneas de investigación, construyendo instrumentos validados previamente a la recogida de información.

Otra limitación a destacar en este estudio, es que la muestra está formada por una pequeña cantidad de informantes pero es representativa de los profesionales dedicados al ámbito en la ciudad de Alicante. Está compuesta por seis profesionales que se dedican a los jóvenes tutelados en el sistema de protección o en su mayoría de edad. A pesar de haber recogido una cantidad de información que nos ha permitido aproximarnos a la situación que viven estos jóvenes, con esta pequeña muestra puede haberse quedado información sin conocer. Por lo tanto, en futuras líneas de investigación se podría ampliar la muestra de entrevistados, acaparando un mayor número de profesionales de diferentes instituciones de protección y recursos de emancipación. También se podría incluir como informantes clave a los principales protagonistas del estudio que son los jóvenes que han cumplido la mayoría de edad en acogimiento residencial. Estos jóvenes podrían aportar su perspectiva de lo que les supuso cumplir 18 años y cómo han seguido su vida adelante.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación Nuevo Futuro. (s.f.). *Programa de preparación a la emancipación*. Recuperado el 27 de febrero de 2017 desde <http://www.nuevofuturo.org/quienes-somos/asi-trabajamos/programas.html>
- Bendit, R. y Stokes, D. (2004). Jóvenes en situación de desventaja social: políticas de transición entre la construcción social y las necesidades de una juventud vulnerable. *Revista de Estudios de Juventud*, 65, 115-131.
- Courtney, M.E. y Dworsky, A. (2005). *Midwest Evaluation of the Adult Functioning of Former Foster Youth: Outcomes at Age 19*. Chicago: Chapin Hall Center for Children at the University of Chicago.
- Del Valle, J.F., Bravo, A., Álvarez, E. y Fernanz, A. (2008). Adult self-sufficiency and social adjustment in care leavers from children's homes: a long-term assessment. *Child and Family Social Work*, 13, 12–22.
- Del Valle, J.F., Lázaro, S., López, M. y Bravo, A. (2011). Leaving Family Care. Transitions to Adulthood from Kinship Care. *Children and Youth Services Review*, 33, 2475-2481.
- Diario Oficial de la Comunidad Valenciana. (2003). *Acogimiento Residencial de Menores*. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Recuperado el 12 de Abril de 2017 desde <http://www.inclusio.gva.es/web/menor/acogimiento-residencial-de-menoresa38>
- Diario Oficial de la Comunidad Valenciana. (2016). *Igualdad destina 3,89 millones de euros a centros de día para personas menores de edad y programas de prevención y de emancipación*. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Recuperado el 26 de febrero de 2017 desde [http://www.inclusio.gva.es/inicio/area\\_de\\_prensa/not\\_detalle\\_area\\_prensa?id=689744](http://www.inclusio.gva.es/inicio/area_de_prensa/not_detalle_area_prensa?id=689744)
- Diario Oficial de la Comunidad Valenciana. (2017). *Igualdad adelanta las convocatorias de ayudas en materia de igualdad y de inclusión social*. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Recuperado el 26 de febrero de 2017 desde [http://www.ceice.gva.es/inicio/area\\_de\\_prensa/not\\_detalle\\_area\\_prensa?id=695536](http://www.ceice.gva.es/inicio/area_de_prensa/not_detalle_area_prensa?id=695536)
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M. y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2, 162-167.

- Dixon, J. (2007). Obstacles to participation in education, employment and training for young people leaving care. *Social Work & Social Sciences Review*, 13, 18-34.
- Dixon, J. y Stein, M. (2005). *Leaving Care: Throughcare and Aftercare in Scotland*. London: Jessica Kingsley.
- Du Bois-Reymond, M. y López, A. (2004). Transiciones tipo yo-yo y trayectorias fallidas: hacia las políticas integradas de transición para los jóvenes europeos. *Revista de Estudios de Juventud*, 65, 11-29.
- Eurostat. (2015). *Los jóvenes españoles, de los europeos que más tardan en independizarse*. Europa Press. Recuperado el 8 de diciembre de 2016 desde <http://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-jovenes-espanoles-europeos-mas-tardan-independizarse-20150416115733.html>
- Fernández, J., Álvarez, E. y Bravo, A. (2003). Evaluación de resultados a largo plazo en acogimiento residencial de protección a la infancia. *Infancia y aprendizaje*, 26, 1-15.
- Fundación Amigó. (s.f.). *Emancipación y apoyo a la inserción socio-laboral*. Recuperado el 27 de febrero de 2017 desde <https://www.fundacionamigo.org/emancipacion-apoyo-insercion-socio-laboral/>
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa. (2016). *Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2016*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. ISBN: 978-84-369-5711-2
- Jariot, M., Sala, J. y Arnau, L. (2015). Jóvenes tutelados y transición a la vida independiente: indicadores de éxito. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 26, 90-103.
- López, M., Monserrat, C., Del Valle, J.F. y Bravo, A. (2010). El acogimiento en familia ajena en España. Una evaluación de la práctica y sus resultados. *Infancia y aprendizaje*, 33, 269-280.
- López, M., Santos, I., Bravo, A. y Del Valle, J.F. (2013). El proceso de transición a la vida adulta de jóvenes acogidos en el sistema de protección infantil. *Anales de Psicología*, 29, 187-196.
- Maluccio, A.N. y Ainsworth, F. (2003). Drug Use by Parents: A Challenge for Family Reunification Practice. *Children and Youth Services Review*, 25, 511-533.
- Melendro, M. (2011). El tránsito a la vida adulta de los jóvenes en dificultad social. *Zerbitzuan*, 49, 93-106.

Montserrat, C. y Casas, F. (2012). Educación y jóvenes procedentes del sistema de protección a la infancia. *Zerbitzuan*, 52, 153-165.

Observatorio de la Infancia. (2017). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 18. Datos 2015*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Centro de Publicaciones.

Stein, M. (2004). *What Works for Young People Leaving Care?* Ilford: Barnardo's.

Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.

Villa, A. (2015). *Jóvenes extutelados: el reto de emanciparse hoy en día, número 41*. Barcelona: Taula d'entitats del Tercer Sector Social de Catalunya.



## 8. ANEXOS

### 8.1. Anexo 1: Entrevista

Esta entrevista tiene como finalidad el desarrollo de un Trabajo de Fin de Grado de la Universidad Miguel Hernández de Elche. El objetivo del trabajo es conocer la problemática social de los jóvenes que cumplen la mayoría de edad bajo el sistema de protección. Desde su experiencia profesional, puede aportar información interesante acerca de la situación que viven estos jóvenes cuando cumplen 18 años. Esta entrevista se va a grabar para registrar las respuestas con mayor facilidad pero es totalmente anónima y confidencial.

Profesión:

Tipo de Centro:

1. ¿Cómo se encuentra ahora un joven que se va a emancipar al cumplir la mayoría de edad en el sistema de protección?

2. ¿Con qué recursos cuenta un joven para prepararse para la emancipación?

3. ¿Cuáles de estas medidas están teniendo resultados positivos en el proceso de emancipación?

4. ¿Cree que son suficientes estos recursos? ¿O habría algún aspecto a mejorar?

5. ¿Cómo se podría mejorar?